

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

1. PRESENTACIÓN

Laub & Quijandría maneja una política de responsabilidad social empresarial (RSE) que define el comportamiento socialmente responsable de sus trabajadores hacia los grupos de interés, tales como los clientes, proveedores, accionistas, comunidades, entre otros, que se ven afectadas por las actividades comerciales y sociales desarrolladas por la organización.

Esta política tiene como objetivo gestionar que la estrategia corporativa de la empresa no solo esté enfocada en intereses propios, sino optar por establecer relaciones de confianza, estables, sólidas, de equidad y de beneficio mutuo con sus grupos de interés.

Es importante indicar que la política es de aplicación a todas las personas que conforman Laub & Quijandría y, asimismo, se fomentará el conocimiento y la aplicación de la misma. Por último, indica el modo de control de cumplimiento para velar por su correcta utilización.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

a. Accionistas e inversionistas

Existe una primera relación entre el principal grupo de interés que lo componen los accionistas e inversionistas y la organización. El compromiso hacia ellos es trabajar por una rentabilidad sostenida acorde al capital invertido. Asimismo, tomar decisiones en base a los niveles y umbrales de riesgos aprobados. Y, por último, reflejar transparencia de información de los accionistas y demás mercados.

La organización asegurará que los derechos que tienen los accionistas e inversores, traducidos en funciones y competencias dentro de la organización, prevalezcan, conforme a la Ley y al sistema de gobierno corporativo.

En esta relación, el código de ética de la organización estará presente, normando el comportamiento bajo valores y principios establecidos por Laub & Quijandría.

b. Empleados

Los empleados representan un activo estratégico para la organización, por lo que el compromiso es, contribuir con su desarrollo integral y valorar sus aportes a la organización.

Por otro lado, la organización aplicará las prácticas más confiables para identificar e incluir a talento humano que favorezca el desarrollo de los objetivos comerciales estratégicos.

Laub & Quijandría promueve, a través de esta política y su código de ética, un entorno de trabajo motivador que busque crear y mantener relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y reconocimiento interno, de esta manera estimular un entorno seguro, saludable y participativo.

c. Clientes

El cliente es el soporte para el desarrollo y crecimiento de la organización, por lo tanto, el objetivo será lograr su satisfacción, con los servicios y productos brindados a través de los siguientes compromisos:

- Asegurar la confidencialidad de la información de nuestros clientes.
- Reflejar transparencia con toda información relacionada a nuestros servicios, facilitando información precisa y objetiva.
- Ofrecer costos competitivos y asegurar una relación sostenible.
- Someter nuestros trabajos a parámetros de calidad que aseguren el cumplimiento de los alcances solicitados y la conformidad del cliente se mida a través de encuestas de satisfacción.
- Velar por la seguridad y salud del cliente, durante la relación comercial.

d. Proveedores

El proveedor garantiza los servicios e insumos que requiere la organización tanto para sus trabajadores como para sus clientes, y así asegurar el correcto funcionamiento y logro de objetivos. Sin embargo, deberemos asegurar que estemos trabajando con empresas que cumplan con la ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el trabajo, asimismo, que promuevan el cuidado del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos y laborales de acuerdo con la legislación nacional e internacional.

Por el lado de la organización, se aplicarán procesos transparentes y claros de selección de proveedores, los cuales aseguren la competencia justa, la no discriminación y no actos de preferencia.

e. Comunidades donde el grupo desarrolla su actividad

Laub & Quijandría, a través de sus actuaciones, interactúa con las comunidades, y lo hace contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar social. Para esto, se ha comprometido promueve lo siguiente:

- Respeto a los derechos humanos
- Brindar información oportuna y transparente que sea de interés de los habitantes
- Prestar servicios con calidad y eficiencia
- Apoyar a organizaciones sociales presentes

f. Medio ambiente

Laub & Quijandría está consiente que las acciones ejecutadas tendrán un mayor impacto económico, a través del cumplimiento de la legislación, el uso

racional de los recursos que emplea, una gestión adecuada de los aspectos e impactos ambientales y el fortalecimiento de la cultura ambiental, a través de la difusión continua en el marco del mejoramiento continuo.

3. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La junta directiva hará el seguimiento de esta política y evaluará el grado de cumplimiento a través de procesos de verificación internos y externos que garanticen su aplicación y fomentar la mejora continua.

4. DIFUSIÓN

La presente política s



Jorge De la Cruz Ravines
Gerente General